



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA
VOLAMOS **MÁS ALTO**

BECAS DE OFICIO

OPERADOR DE QUINTA RUEDA, BIENES RAÍCES, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA CONVOCA

A las personas interesadas en obtener un oficio de Operador de Quinta Rueda, Bienes Raíces, Plomería y Electricidad, a través de un curso-taller que otorga la Beca de Oficio.

CERTIFICACIÓN EN OFICIO

El Gobierno Municipal de Reynosa sigue implementando estrategias que ayuden a los ciudadanos(as) del municipio a mejorar sus condiciones de vida creándole oportunidades de crecimiento educativo y laboral.

El procedimiento de registro para solicitar una beca de oficio es el siguiente:

- Los solicitantes deberán realizar su registro a través de la página oficial del municipio en el siguiente enlace: www.reynosa.gob.mx/becasdeoficio a partir del día lunes 12 de junio de 2023 a las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día viernes 16 de junio de 2023 o hasta agotar espacios disponibles.
- Ingrese el CURP del alumno(a).
- Llenar los datos personales de la solicitud.
- Seleccionar el curso que desea recibir.
- Enseguida se deberán cargar los documentos en formato PDF (deben pesar menos de 1MB).
- Concluido el registro, aparecerá en la pantalla el comprobante que es solo un indicativo que se realizó satisfactoriamente el registro, **este no tiene validez**.
- Posteriormente llegará al correo electrónico proporcionado la solicitud con folio, esta se deberá descargar, firmar y subir a la plataforma del municipio.
- Al concluir el curso el solicitante deberá subir a la plataforma del municipio el documento que acredite haber terminado el curso.

Requisitos y documentos

Requisitos:

- 21 años cumplidos.
- Saber manejar estándar (en el caso de solicitar la beca de autotransportes).

Documentos:

- Acta de nacimiento del alumno.
- CURP del beneficiado.
- RFC (Cédula fiscal expedida por el SAT).
- Identificación oficial vigente (INE por ambos lados) **únicamente de la ciudad de Reynosa**.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (predial, agua, luz, teléfono).
- Licencia de conducir vigente (en el caso de solicitar la Beca de Operador de Quinta Rueda).

RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD O ESCUELA CAPACITADORA

- No tener adeudos fiscales Municipales (predial).
- Deberá estar inscrita en el padrón de proveedores de Reynosa 2023 antes de que concluyan los registros.
- Firmar convenio con el Municipio.
- Contar con la documentación requerida para la firma de convenio.
- Generar reportes mensuales que cuenten con evidencia fotográfica y lista de asistencia.
- Entregar a cada alumno el documento que acredite la realización del curso.

RESTRICCIONES

**El registro no garantiza el beneficio, está sujeto al cumplimiento completo de los requisitos.
Apoyo exclusivo para el curso-taller de Operador de Quinta Rueda, Bienes Raíces, Plomería y Electricidad.**

